

ORDENANZA N= 72/1986 -- Autorizando Plan de Pagos con el Banco de Previsión Social, correspondiente a deuda por intereses Servicio de Préstamo sobre remuneraciones actuaciones de Exptes. Nros. 913-B-85 y 103 -B- 86. - - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A

Artículo 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo para acogerse al siguiente PLAN DE PAGO con el Banco de Previsión Social, por la deuda que se registra en concepto de intereses por Servicios de Préstamos sobre Remuneraciones del personal, que no fueron depositados en término, según actuaciones de Exptes. 913-B- 85 y su acumulado N= 103-B-86:

- 31 -01- 86: A 2.215,16
- 28 -02- 86: A 1.058,33 más ajustes A-185 desde 31-12-85
- 30 -03- 86: A 1.058,33 más ajustes A-185 desde 31-12-85

Artículo 2.- Declarar de Legítimo abono el pago yá realizado al 31 -01- 86 por AUSTRALES DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE con 16/100 (A 2.215,16), considerando atendibles los motivos en atención a la premura del caso.-

Artículo 3.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Ordenanzas.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL/ NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

SUZANA M. DE ROSALES
SECRETARIA
EL CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

ALBERTO SCHARENETTO
PRESIDENTE
M. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

MUNICIPALIDAD de SANTA ROSA	
MESA DE ENTRADAS	
ENTRO	05 / 03 / 86
SALIO	___ / ___ / ___
PASE A	_____
FIRMA _____	